





## BASES

#### PRIMERA. Objetivo

5. Producir, difundir y publicar materiales impresos y electrónicos que relaten las experiencias que la anventud del municipio de puebla vivió desde la pandemia, ocasionada por el virus SARS-CoV-2.

### SEGUNDA. Aspectos generales

1. La convocatoria se desarrollará en dos categorias:

a) De 15 a 21 afros de ecladi

b) De 22 a 29 años de eclad

- La participación será individual, no se admitirán trabajos en coautoria.
- 3. Los trabajos se recibirán, de manera exclusiva, a través del correo electrónico: mesjuventud pueblo@ymesl.com
- Los trabajos que no reúnan los requisitos solicitados serán descalificados.

#### TERCERA. Del formato y características de las fotografías

- 1. Las relatorlas se presentarán en formato electrónico como documento Word (doc/docx). La extensión será de 5 cuartillas como mínimo y 10: como máximo, en formato tamaño carta.
- Cada cuartilla deberá estar escrita con interlineado de 1.5, justificado. en tipografia Times New Roman de 12 puntos. No usar simbolos en el nombre del archivo.
- 3. Los trabajos deberán ser originales e inécitos; es decir, no haber sido publicados en ningún tipo de medio con anterioridad a la fecha de publicación de esta convocatoria, ni ser un resumen, edición o compilación de uno o varios relatos; además de no haber sido ganadores en otros concursos: o que se encuentren participando en otros certámenes o en espera de dictamen para su publicación.
- 4. Los documentos deberán incluir, en su primera página, nombre completo del participante, edad, escolaridad, mimero de contacto y correo

#### CUARTA. De la recepción electrónica de trabajos

- 1. El registro de los trabajos será del 10 de julio al 31 de julio de 2020, a través del correo electrónico mesjuventud puebla@gmail.com La fase de registro quedará cerrada a las 00:30 horas (zona horaria de la Ciudad de México) del 31 de julio de 2020.
- 2. El nombre de los archivos deberá observar la siguiente estructura: archivo generaciondelapandemia nombre apellido.
- 3. El asunto del correo electrónico debe ser enviado como: Memorias. La generación de la Pandemia.
- 4. Las y los participantes que sean menores de edad, por su libre albedrio y con la autorización de su madre, padre o tutor, deberán anexar a su trabajo una carta de autorización de participación, acompañada por una copia vigente de identificación oficial, o documento oficial que acredite el
- 5. El registro de los trabajos deberá incluir un documento que acredite la residencia del autor o autora en el municipio de puebla (comprobante domicliario).

6. Para mayores informes se ponen a su disposición los siguientes teléfonos: 01 (222) 213 D4 S1. También se dispone de la dirección de comeo electrónico mesjuventud puebla@gmail.com

### QUINTA. Del Jurado calificador

- 1. El Jurado Calificador estará integrado por personalidades del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, miembros de la Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla y miembros de la Casa. Editorial Analéctica. Sus nombres se harán públicos al momento de emitir el resultado final. Dicho cargo será honorifico.
- 2. Los aspectos que serán considerados por parte del Jurado Calificador en la evaluación de los trabajos senins.
  - · Originalidad
  - Coherencia
  - · Redacción y estilo
  - Uso de figures retóricas
- La evaluación de los trabajos será realizada por el Jurado Calificador y su fallo será inapelable.

#### SEXTA: De la premiación

- 1. Se realizará una publicación digital con los relatos ganadores. Para cada categoria, se publicarán los mejores siete relatos.
- La publicación digital se realizará en colaboración con la Casa Editorial. Analéctica, en un número de revista con registro ISSN. La publicación estará disponible en el acervo electrónico de la Casa Editorial para su

#### SEPTIMA. Publicación de Resultados y Ceremonia de Premlación

- Los resultados se darán a conocer el 7 de agosto de 2020 a través del comeo electrónico o llamada telefúnica de cada participante.
- Las y los ganadores deberán firmar la cesión de derechos creativos y de uso al Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla para su publicación erc Memorias y Fotografías, La generación de la Pandemia. El formato de cesión derechos se firmará en las instalaciones del instituto y deberà acompañarse por una copia vigente de su identificación oficial.
- 3. Las y los ganadores que sean menores de edad deberán presentar por escrito la cesión de derechos de su madre, padre o tutor. El formato de cesión derechos se firmará en las instalaciones del Instituto y deberá acompañarse por una copia de identificación vigente de la madre, padre o tutor, o documento oficial que acredite el parentesco.
- 4. La ceremonia de presentación de la publicación se realizará mediante transmisión en vivo, desde las instalaciones del Instituto de la Juventud. del Municipio de Puebla, el día 31 de agosto de 2020, con la presencia del Jurado Calificador.



El Instruto de la Inventod del Municipio de Puebla en colaboración con la Secretaria General del Ayuntamiento, a través de la Dirección del Archivo General Municipal, y Gasa Editorial Arcalectica, con fundamento en los dispuedo per los articulos 1, 2, 3, 5 na ción XXXIII, y 3 del Decreto del Hono crable Congreso del Estado, por virtu I del cual crea el Organismo Público Descentralizado, denominado Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla, 2, 5, 9, francion XXXII, 27 y 29 del Reglamento Interior del Instituto de la Inventud del Municipio de Puebla, emitenta consecucionis para porticipación al Consistato.



#### Conforme a las siguientes.

#### PRIMERA, Objetivo

 Producir, difundir y publicar materiales fotográficos impresos y electrónicos que plasmen las experiencias que la juventud del municipio de puebla vivió desde la pandemia, ocasionada por el virus SARS-CoV-2.

### SEGUNDA. Aspectos generales

- 1. La compositoria se desarrollará en dos categorias:
  - a) De 15 a 21 años de edad
  - b) De 22 a 29 años de edad 2. La porticipación será individual.
- Los trabajos se recibirán, de manera exclusiva, a través del correo electrónico: megiaventad pueblo@gmisl.com
- 4. Los trabajos que no recinan los requisitos solicitados serán descalificados.

#### TERCERA. Del formato y características de las fotografías

- Las obras podrán ser producidas con camara digital y con teléfonos celulares.
- Las fotografias se presentarán en formato electrónico de limagen ("pngl. debe contar con una resolución mínima de 8 megaphieles, que garanticen su óptima impresión y difusión.
- 3. Las imagenes podrán ser verticales u horizontales, de técnica libre.
- Los trabajos deben ser de la autoria de cada participante; Ser inéditas, unicas y originales.
- Además de no haber sido garadores en otros concursos; o que se encuentren participando en otros certamenes o en espera de dictamen para su publicación en libros o revistas.
- No haber sido manipuladas digitalmente por medio de algún programa que pormita agregar o eliminar partes de la imagen o sustituirlas con otros elementos diferentes a la imagen original.
- En caso de que las fotografias contengan el retrato de una persona, quien participe deberá contar con la autorización expresa correspondiente para poder utilizarias y putricarias.

#### CUARTA. De la recepción ejectrónica de trabajos

- El registro de los trabajos será del 10 de julio al 31 de julio de 2020, a través del correo electrónico mesjuventud puebla@gmail.com.La fase de registro quedará cerrada a las 00:30 horas (¿cona horaria de la Ciudad de México) del 31 de julio de 2020.
- El nombre de los archivos deberá observar la siguiente estructura: fotografía generación, nombre apellido nombre de la obra.
- El asunto del como electrónico debe ser enviado como: Memorias Fotográficas. La generación de la Pandemia. El cuerpo de mensaje deberá contener los siguientes datos: nombre completo del participante, edad, escolaridad, número de contacto y breve explicación de la obra.
- 4. Las y los perticipantes que sean menores de eded, por su libre albedrio y con la autorización de su madre, padre o tutor, deberán anexar a su trabajo una carta de autorización de participación, acompañada por una copia vigente de identificación oficial, o documento oficial que acredite el parenteso.

## BASES

- El registro de los tratajos deberá incluir un documento que acredite la residencia del autor o autora en el município de puebla (comprobante domiciliario).
- Para mayores informes se ponen a su disposición los siguientes teléfonos: 01 (222) 213 04 51. También se dispone de la dirección de correo electrónico mesjuventud puebla@gmail.com

#### QUINTA. Del jurado calificador.

- El Jurado Calificador estará integrado por personalidades del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, miembros de la Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla y miembros de la Casa Editorial Analéctica. Sus nombres se harán públicos al momento de emitir el resultado final, dicho cargo será honorifico.
- Los aspectos que serán considerados por parte del Jurado Calificador en la evaluación de los trabajos serán;
  - . Originalidad
  - Técnica
  - Composición
  - · Habilidad
- La evaluación de los trabajos será realizada por el Jurado Calificador y su fallo será inapelable.

#### SEXTA. De la premiación

- Se resilizará una publicación digital con las fotografías garadoras. Para cada categoria, se publicarán las mejores siete obras.
- 2. La mejor fotografía será la portada de la publicación digital
- La publicación digital se malizará en colaboración con la Casa Editorial Améléctica, en un número de revista con registro ISSN. La publicación estará disponible en el acervo electrónico de la Casa Editorial para su consulta.

#### SÉPTIMA. Publicación de Resultados

### y Ceremonia de Premiación

- Los resultados se darán a conocer el 7 de agosto de 2020 a través del correo electrónico o llamada telefónica de cada participante.
- 2. Las y los ganadores deberán firmar la cesión de derechos creativos y de uso al Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla para su publicación en: Memorias y Fotografías. La generación de la Pandemia. El formato de cesión derechos se firmará en las instalaciones del Instituto y deberá acompañarse por una copia vigente de su identificación oficial.
- 3. Las y los gariadores que sean menores de edad deberán presentar por escrito la cesión de derechos de su madre, padre o tutor. El formato de cesión derechos se firmará en las instalaciones del Instituto y deberá acompañarse por una copia de identificación vigente de la madre, padre o tutor, o documento oficial que acredite el parentesco.
- 4. La ceremonia de presentación de la publicación se realizará mediante transmisión en vivo, desde las instalaciones del Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla, el día 31 de agosto de 2020, con la presencia del Jurado Calificador.



El Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla y la Secretaría del Ayuntamiento, a través de la Dirección del Archivo Histórico Municipal, con fundamento en los dispuesto por los artículos 1, 2, 3 y 4, fracción XXXII, del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado, denominado Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla; 2, 5 y 9, fracción XXXI, del Reglamento Interior del Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla, emiten la siguiente

# CONVOCATORIA

#### PRIMERA. Objetivo

Impulsar las habilidades y destrezas de cada uno de los jóvenes a través del baile; así como promover la cultura, el talento, la creatividad y el sano entretenimiento.

#### SEGUNDA. De la convocatoria

La convocatoria es abierta a todas las y los jóvenes, grupos coreográficos e instituciones educativas que estén interesados en dar a conocer su talento en el baile.

#### TERCERA Aspectos generales

- 1. La convocatoria está dirigida a las y los jóvenes residentes del municipio de puebla que se encuentren en un rango de edad de 12 a 29 años (Con la oportunidad de incluir a una persona mayor de 29 años por cada grupo coreográfico).
- 2. La competencia se realizará en tres etapas:
- a. Envío y registro de los vídeos. El material audiovisual se recibirá del 1 al 17 de julio, a través del correo electrónico: mesjuventud.puebla@gmail.com
- Del 18 al 26 de julio se evaluarán los videos por parte del jurado calificador.
- Del 27 al 30 de julio se llevarán a cabo las votaciones por medio de likes, desde la aplicación digital Tiktok. Las reproducciones serán sumadas a las calificaciones de los jueces.
- El 1 de agosto se darán a conocer los 10 mejores videos en vivo, junto con el jurado calificador y los coorganizadores del evento.
- c. Etapa final:
- Los 10 equipos ganadores deberán enviar sus nuevos videos del 2 al 15 de agosto
- Del 16 al 21 de agosto se llevarán a cabo las votaciones por medio de likes, desde la aplicación digital Tiktok. Las reproducciones serán sumadas a las calificaciones de los jueces.
- El 22 de agosto se dará a conocer el mejor video en vivo junto con el jurado calificador y los coorganizadores del evento.

### CUARTA. De la modalidad de sus videos.

- 1. Las coreografías deberán estar integradas de 1 a 6 participantes como máximo sin importar el género o capacidades. (Conservando todas las medidas de SANA DISTANCIA)
- 2. El tiempo de participación en la primera fase, será un video de máximo 1 minuto.
- 3. Unas vez seleccionados, los 10 mejores deberán preparar un nuevo video de un tiempo máximo de 2.30 minutos.

### QUINTA. Del registro

- 1. El registro es gratuito.
- 2. El registro de los videos será del 1 de julio al 17 de julio de 2020, a través del correo electrónico mesjuventud.puebla@gmail.com La fase de registro quedará cerrada a las 00:30 horas (zona horaria de la Ciudad de México) del 18 de julio de 2020.
- 3. Deberán mandar sus videos con el nombre de "AL RITMO DE LA JUVENTUD" seguido del nombre del equipo.
- 4. Las coreografías que requieran de sonido deberán estar acompañadas de sus pistas respectivas u otros requerimientos que el grupo necesite.

#### SEXTA. Del jurado calificador

- 1. El Jurado Calificador estará integrado por personalidades especializadas en la rama, con amplio reconocimiento y sus nombres se harán públicos al momento de emitir el resultado de las eliminatorias
- 2. Los aspectos que serán considerados por parte del Jurado Calificador en la evaluación de los trabajos serán:
  - Coreografía 35%
  - Creatividad de video 35%
- Likes y reproducciones 30%
- 3. La evaluación de los videos será realizada por el Jurado Calificador y su fallo será inapelable.

#### SÉPTIMA. De la premiación

La premiación será

1er lugar: \$3,000.00 pesos o la producción de su video de manera semiprofesional.

2do lugar: \$2,000.00 pesos.

3er lugar: \$1,000.00 pesos.

Los cuáles deberán recoger en las oficinas de Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla en P. Diagonal Defensores de la Republica N.1126 Col. Villa Verde en horario programado por la

#### OCTAVA. Publicación de Resultados y Ceremonia de Premiación

- 1. Los resultados de la etapa eliminatoria se darán a conocer en vivo el 01 de agosto de 2020 a través de las redes sociales del Instituto a las 16:00 hrs.
- 2. Los resultados de la etapa final se darán a conocer en vivo el 22 de agosto de 2020 a través de las redes sociales del Instituto a las 16:00 hrs.



El Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículo 1, 2, 3, 4, 12 y 14 fracción XX del Decreto de Creación del "Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla": 9, 34 fracción I, II, IV, y V del Reglamento Interior del Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla, te invita a participar en el primer concurso en linea "PokeTorneo Juventud", conforme a las siguientes:

### PRIMERA. Objetivo

 Motivar a las nuevas generaciones digitales creando un sano esparci. miento de habilidades en un ambiente de competición amistosa y buen espiritu deportivo, asegurando que todos los participantes se diviertan.

### SEGUNDA. Aspectos generales

- . Tomes apto pera todas les edades.
- 2. Dirigido a residentes del municipio de Puebla.
- Se deberán seguir las bases solicitadas o serán descalificados.
- 4. El tomeo se desampliará en función del nivel de cada uno de los jugadores.

### TERCERA. De la inscripción electrónica.

- 1. Las inscripciones se llevarán a cabo desde el 10 de julio al 30 de aulio. con la finalidad de programar las batallas previas.
- Deberás inscribirte al correo mesjuventud puebla/#gmail.com El asunto del correo deberé enviarse de la siguiente manera: Convocatoria
- PakeTomeoJuvential. El cuerpo del comeo electrónico deberá contener lo siguiente: nambre, edad y número telefónico.
- Se deberá adjuntar lo siguiente:
  - Copia de INE o IFE vigente. CURP en caso de ser menor de edad.
  - Comprobante de domicilio

#### CUARTA. De las especificaciones de las batallas.

- 1. Habré betallas de calificación para la Gran Final. El número de batallas dependerá del número de inscritos. Conforme se deserrolle el tomeo, se estarán informando las fechas. Le gran final está programada para el día 7 de agosto.
- 2. Tener una cuenta SILPHROMO.
- 3. Contar con WhatsApp para mantenerse en comunicación con los oponentes. Además, te debenia comunicar al número de celular: 2224492260, para agregante al grupo de torneo.
- 4. Se debe mantener comunicación permanente con el oponente. Se otorgará un lapac de 20 min para respuesta; de lo contrario, se le dará la victoria al oponente.
- Se otorgará un tiempo de 35 minutos por pelea.
- Es necesario grabar sus peleas para poder subirlas a las redes sociales.
- Se escogerán é Poliémon para copa catacumba.
- 8. Pokémon permitido:
  - Tipo hiela
- Тура оксыго # Tipo roca
- Tipo plente
- Tipo bicho
- 9. Pokemon que no perticipen
  - Tipo acero
- Legendarios
- Miticas
- + Sombra + Dewgong
- Schafty Ninetales a Lola
  - Obestagos
- Crustle

- Prever un regalo para enviar al oponente.
- Durante el torneo no se podrá agregor a tus Poliémon ataque cargado.
- 12. Los únicos Poleimon con los que se podrá participar en el torreo, son equellos que agregues al inicio del tomeo.
- 13. Si eres uno de los finalistas, se requerirá tu presencia el 7 de agosto en las oficinas del Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla (UMP), a las 15:00horas, con dirección en: Prolongación Diagonal Defensores de la República, Número 1126, Colonia VIIIa Verde: C.P. 72303 Puebla,

### QUINTA. De la premiación.

1. Se otorgarán \$2,500 en tarjetas de regalo

1er lugar \$1,200.00 20 lugar \$800.00 3er lugar \$500.00

Los premios se deberán recoger en las oficinas de Instituto de la Juventud del Municipio de Pueble. El horario será comunicado por la convocente.

### SEXTA, Publicación de Resultados.

- Los resultados se clarán a conocer el 07 de agosto de 2020, a través de nuestras redes sociales.
- Se informará por correo electrónico, o mediante llamada telefónica, a las y los ganadores de los 3 primeros lugares.
- 3. Las y los ganadores deberán presentar su IFE o INE para recibir el premio. En caso de que la o el ganador sea menor de edad, el premio se otorgara a la madre, padre o tutor, con identificación oficial o documento que acrecite el parentesco.

Para mayores informes se ponen a su disposición el siguiente teléfono: 01 (222) 213 04 51

Se la informa al baneficiario, que los datos parsonales proporcionados al Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla se encuentran protegidos bajo el resguardo del Instituto como lo seriale la normatividad aplicable e la materia, y que se utilizarán unicamente con la finalidad de llevar el registro de inscripción en la convocatoria denominada "PokeTomeoJuventud". Asi mismo se les informa a las y los participantes que en caso de ser gana-dor deberá presentar su IFE o INE para poder recibir su respectivo premio, al ser un menor de edad, el premio se otorgarà a la madre, padre o tutor, con identificación oficial o documento que acredite el parentesco.





El Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 4, 12, 14 fracción XX del Decreto de Creación del "Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla"; 9, 34 fracción I, II, IV, y V del Reglamento Interior del Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla, te invita a participar en el primer concurso virtual denominado "Talentos de Juventud", conforme a las siguientes:

### **BASES**

#### PRIMERA. Objetivo

 Reconocer las habilidades y talentos de la juventud poblana al ejecutar un instrumento musical, con el propósito de promover el bienestar emocional, mejorar las habilidades cognitivas y de lenguaje; así como proporcionar un aprendizaje continuo, estimular la creatividad y promover habilidades sociales saludables.

#### **SEGUNDA.** Aspectos generales

- Ser residente del municipio de Puebla y tener entre 12 y 29 años.
- Graba un vídeo tocando algún instrumento musical para demostrar tu talento
- Los vídeos se recibirán, de manera exclusiva, a través del correo electrónico:

### mesjuventud.puebla@gmail.com

 Los vídeos que no reúnan los requisitos solicitados serán descalificados.

#### TERCERA. De la recepción electrónica de los vídeos

- 1. El registro es gratuito.
- Las inscripciones se llevarán a cabo del 13 de julio al 27 de julio del 2020.
- 3. Deberás inscribirte al correo mesjuventud.puebla@gmail.com
- El asunto del correo deberá enviarse como: Convocatoria Talentos de Juventud.
- El contenido del correo electrónico deberá incluir: nombre, edad y número telefónico.
- 6. Se deberá adjuntar lo siguiente:
  - a) Vídeo demostrando tu talento tocando algún instrumento, con una duración de 1 minuto con 40 segundos en formato horizontal. (nombrar tu video de la siguiente manera: vídeo\_talento\_tunombre\_tuapellido).
  - Copia de INE o IFE vigente (CURP en caso de ser menor de edad).
  - c) Comprobante de domicilio.

#### CUARTA. Desarrollo del concurso.

 El 8 de agosto se subieran todos los vídeos de los participantes en nuestra página Oficial de Facebook y YouTube. En Facebook se subirán solo 40 segundos y estarán completos en la página de YouTube.

- 2. Tendrán hasta el 14 de agosto a las 23:59 hrs para juntar reacciones en su vídeo, y si eres de los que más reacciones tiene, serás uno de nuestros ganadores, se menciona que se contarán solo las reacciones de Facebook para la premiación, no se contarán las reproducciones en YouTube.
- 3. Si eres uno de nuestros 3 primeros lugares, será necesario que te presentes en las Instalaciones del Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla, el 17 de agosto a las 10:00 horas, con dirección en: Prolongación Diagonal Defensores de la República, Número 1126. Colonia Villa Verde. C.P. 72303 Puebla.

### QUINTA. De la premiación.

- 1. La premiación será en económico:
  - 1 lugar \$2,500.00
  - 2 lugar \$1,500.00
  - 3 lugar \$1,000.00

La premiación se realizará en las oficinas de Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla. El horario programado será notificado por la convocante.

#### SEXTA. Publicación de Resultados.

- 1. Los resultados se darán a conocer el 20 de agosto de 2020 a través de nuestras redes sociales.
- 2. Se informará por correo electrónico, o mediante llamada telefónica, a las y los ganadores de los 3 primeros lugares.
- 3. Las y los ganadores deberán presentar su IFE o INE para recibir el premio. En caso de que la o el ganador sea menor de edad, el premio se otorgará a la madre, padre o tutor, con identificación oficial o documento que acredite el parentesco.

Para mayores informes se ponen a su disposición el siguiente teléfono: 01 (222) 213 04 51

Se le informa al beneficiario, que los datos personales proporcionados al Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla se encuentran protegidos bajo el resguardo del Instituto como lo señala la normatividad aplicable a la materia, y que se utilizará únicamente con la finalidad de llevar el registro de inscripción en la convocatoria denominada "Talentos de Juventud". Así mismo se les informa a las y los participantes que en caso de ser ganador deberá presentar su IFE o INE para poder recibir su respectivo premio, al ser un menor de edad, el premio se otorgará al padre o tutor con previa identificación.





El Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla y la Secretaría del Ayuntamiento, a través de la Dirección del Archivo Histórico Municipal, con fundamento en los dispuesto por los artículos 1, 2, 3 y 4, fracción XXXII, del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado, denominado Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla; 2, 5 y 9, fracción XXXI, del Reglamento Interior del Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla, emiten la siguiente

# CONVOCATORIA

PRIMERA. Objetivo

1. Incentivar la convivencia, participación y difusión de vídeos digitales para promover la cultura para las y los jóvenes del Municipio a través de actividades de integración.

### **SEGUNDA.** Aspectos generales

- 1. La convocatoria será libre.
- La participación será individual.
   Documento comprobatorio de ser ciudadana o ciudadano del
- municipio de Puebla. 4. Los videos se recibirán, de manera exclusiva, a través del correo electrónico: mesjuventud.puebla@gmail.com del 10 al 24
- julio de 2020 y 2) 5 de agosto 2020. 6. La final se realizará el día 12 de agosto, a través de la página
- oficial del Instituto de la Juventud.

- **TERCERA. Del formato**1. Audición en video con improvisaciones con las siguientes
- 2. Habrá dos clasificatorias de las cuales saldrán 8 finalistas, 4 de cada una, que tendrán batallas 1x1 de improvisación online para ir eliminando hasta llegar a un ganador.

- CUARTA. Del jurado calificador

  1. El Jurado Calificador estará integrado por personalidades especializadas en el tema de Freestyle, con amplio reconocimiento y sus nombres se harán públicos al momento de emitir el resultado final.
- 2. Los aspectos que serán considerados por parte del Jurado
  Calificador en la evaluación de las improvisaciones serán:
  Uso de las temáticas

  - DicciónFluidez

  - ImprovisaciónOriginalidad
- Puesta en escena

### **QUINTA.** De la premiación

- La premiación será en económico y los ganadores deberán presentarse al Instituto para recoger su premio con las debidas precauciones de higiene.
  • Primer lugar \$2,000
  • Segundo lugar \$1,000

- Cuarto lugar \$300





El tratthuto de la Juventud del Municipio de Puebla confundamento en lo dispuesto por las articulo 1,2,3,4,12 y 14, fracción XX del Decreto de Cresción del "Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla", 9,34, fracción i, il, IV y V del Reglamento bitarior del Estatuto de la Juventud del Municipio de Puebla, y con motivo del reconocimiento de la comunidad LGBTTTIQ, se invita o participar en el primer concurso virtual denominado "Drog Queen MaseUp Art".

# BASES

PRIMERA. Objetivo

1. Impulsar el decarratio artistica y el reconocimiento de los jóvenes de la comunidad i GOTTTIQ a través del maquillaje como expresión artistica y espacio de visibilización de la propia comunidad.

- SEGUNDA: Aspectos generales

  1. Ser residente del Municipio de Puebla y biner entre 12 y 29 años.

  2. Para participar debena gratur fas mojores habilidades de marquillaja.

  3. Los viciese se recibirán de manera esclusiva a través del correo electrónico mesjuventud puebla granil com.

  4. Los viciese que no retinan los requisitos solicitades, serán descalifica-

- TERCERA. De la recopción electrónica de los vídeos. 1. El registro es gratuíta. 2. El registro y recepción de victos se podrá realizar del 17 de julio al 31.

- 2. El registro y recepción de vicios se podra ressur un y y cepdejulo.
  3. Deber às inno librite al comeo mespoventud puebla-Egmat com
  d. El acunto del comeo deberá enviarse como. Convocatoria Drag.
  Quem MaissUp Art.
  5. El conterádo del comeo electrónico deberá incluir, nombre, edad y
  número telefornos.
  6. Se deberá adjuntar lo siguiente.
  10 Video demostrando to lado artistico y crestivo de acundo con la
  termitica flare con una tama de facara firmán an maquillaje, el proceso
  de to maquillaje y la última forna del proceso terminado, con una duración total de 50 siguindos en formato horbisotal.
  Deberás nombras turvideo de la siguiente marenz video. Make Up
  nombre, apellido.

incrimere, apelico.
b) Copiu de INE o IFE vigente, CURP en caso de ser menor de edad.
c) Comprobante de domicilio.
CUARTA, Desarrollo del concurso.
1.6.11 agosto se subran todos los videos de los participantes en las paginas oficines de l'acebook y Youtable del UMP.

- Tendranhassa el 18 de agosto a las 23.59 hrs para juntar reacciones en su video y si ente uno de los que más reacciones tiene, serás uno de miestros ganadores.
   Se danta a conocer los ganadores de los 3 primeros lugares el 19 de agosto de 2020 en nuestras restes sociales.

- QUINTA. De la premiación.

  1. Lapremiación se embrejará emproductos de macalitaje.

  1. Lapremiación se embrejará emproductos de macalitaje.

  2 lugar productos de macalitaje con valor de \$2,500,00

  3 lugar productos de macalitaje con valor de \$1,000,00

  La premiación se revittura en las oficinas de instituto de la Juventud del Municipio de Puebla, con á recuan en: Prolongación Diagonal Directores de la Republica Número 1126. Colonia Villa Verde. C.P. 72303

  Puabla. El horario programado será nocificado por la convocante.

- SEXTA. Publicación de Resultados.

  1. Los realitados se dariaria conocer el 19 de agusto de 2020 a través de nuestros redes sociales.

  2. Se informar a por correo ejectrónico, o mediante llamana telefónica, a las y los ganadores de los 3 primeros lugares.

  3. Las y los ganadores de los 3 primeros lugares.

  3. Las y los ganadores de berán presentar su IFE o PVE para recibir el premio En caso de que la o el ganador sea menor de edad, el premio se otorgar à a la madre, podreo obster, con identificación uficial o documentos acredite el parentesco.

  Para mayores informes se ponen a su disposición el siguiente telefono: 03 (222) 21304-33.
- O1 (222) 213 O4 53
  Se in informa al berreficiario, que los datos personales proporcionados al instituto de la Aventud del Municipio de Puebla se encuentrara protregidos tojo el resguardo del Instituto como lo señala la normatividad aplicable o la materia, y que se utilitarán unicamente con la finalidad de Bewer el registro de inscripción en la convocatoria elemeniada "Drag Queen-Maketip Art". Así mismo se les informa a las y los participantes que encaso de ser ganador deberá presentar su IFE o INE para poder reciber su respectivo premio, al ser un menor de estad, el promio se intorgará al participantes o tutor con previa identificación.















El Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículo 1, 2, 3, 4, 12 y 14, fracción XX del Decreto de Creación del "Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla"; 9, 34, fracción I, II, IV, y V del Reglamento Interior del Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla, te invita a participar en el Primer Concurso Virtual denominado "Skateboard best trick", bajo las siguientes:

# BASES

#### PRIMERA. Objetivo

1. Promover la práctica del skateboarding, entre las y los jóvenes del municipio de Puebla, como un deporte de disciplina y constancia.

### SEGUNDA. Aspectos generales

- 1. El skateboarding es un deporte que la juventud practica como una alternativa para el uso de su tiempo de ocio. La práctica de este deporte requiere el desarrollo de disciplina y constancia.
- 2. Habrá dos categorías: Femenil y Varonil.
- 3. Ser residente del municipio de Puebla y tener entre 12 y 29 años.
- 4. Para participar deberás grabar tus mejores trucos en patineta
- 5. Los vídeos se recibirán, de manera exclusiva, a través del correo
- 6. Los vídeos que no reúnan los requisitos solicitados, serán descalificados.

### TERCERA. De la recepción electrónica de los vídeos.

- 1. El registro es gratuito.
- 2. El registro y recepción de vídeos se podrá realizar del 13 de julio al
- 3. Deberás inscribirte al correo mesjuventud puebla@gmail.com
- 4. El asunto del correo deberá enviarse como: Convocatoria Skateboard
- 5. El contenido del correo electrónico deberá incluir: nombre, edad y número telefónico.
- 6. Se deberá adjuntar lo siguiente:
  - a) Vídeo demostrando tus mejores trucos en patineta, con una duración de 50 segundos, en formato horizontal, en crudo (sin edición y una sola toma). Deberás nombrar tu video de la siguiente manera: vídeo skate nombre apellido.
  - b) Copia de INE o IFE vigente (CURP en caso de ser menor de edad). c) Comprobante de domicilio.

#### CUARTA. Desarrollo del concurso.

- 1. El 3 de agosto se subirá un clip con los videos en nuestra página Oficial de Facebook y estos serán calificados por tres jueces, especializados en el deporte de Skateboarding.
- 2. El 10 de agosto se darán a conocer los tres mejores videos de ambas categorías; a partir de esta fecha, las y los participantes tendrán hasta el 16 de agosto para juntar reacciones de sus videos a través de la página Oficial de Facebook del Instituto de la Juventud. La premiación de los tres primeros lugares se determinará de acuerdo al número de reacciones por
- 3. Se darán a conocer los ganadores de los 3 primeros lugares de ambas categorías el 19 de agosto de 2020.

#### QUINTA. Del jurado calificador

- 1. El Jurado Calificador estará integrado por personalidades especializadas en el tema de Skateboarding, con amplio reconocimiento:
  - Octavio Muñiz Gutiérrez
  - Luis Ángel Sánchez Bello
  - Jesús Abraham López López

2. Una vez que el jurado seleccione a los tres mejores vídeos de ambas categorías, se determinarán los lugares a partir del número de reacciones que los participantes logren juntar a través la página Oficial de Facebook del Instituto de la Juventud.

#### SEXTA. De la premiación.

1. La premiación se entregará en económico para ambas categorías:

1er lugar \$1,500.00 2º lugar \$1,000.00 3er lugar \$500.00

La premiación se realizará en las oficinas de Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla, con dirección en: Prolongación Diagonal Defensores de la República Número 1126. Colonia Villa Verde. C.P. 72303 Puebla. El horario programado será notificado por la convocante.

### SEPTIMA. Publicación de Resultados.

- 1. Los resultados se darán a conocer el 19 de agosto de 2020 a través de nuestras redes sociales.
- 2. Se informará por correo electrónico, o mediante llamada telefónica, a las y los ganadores de los 3 primeros lugares.
- 3. Las y los ganadores deberán presentar su IFE o INE para recibir el premio. En caso de que la o el ganador sea menor de edad, el premio se otorgará a la madre, padre o tutor, con identificación oficial o documento que acredite el parentesco.

Para mayores informes se ponen a su disposición el siguiente teléfono: 01 (222) 213 04 51

Se le informa al beneficiario, que los datos personales proporcionados al Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla se encuentran protegidos bajo el resguardo del Instituto como lo señala la normatividad aplicable a la materia, y que se utilizarán únicamente con la finalidad de llevar el registro de inscripción en la convocatoria denominada "Skateboard best trick". Así mismo se les informa a las y los participantes que en caso de ser ganadora deberá presentar su IFE o INE para poder recibir su respectivo premio, al ser un menor de edad, el premio se otorgará al padre o tutor con previa identificación.

